



DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
OFICINA DE INGENIERÍA

Fecha de revisión del permiso: febrero de 2018

SOLICITUD DE PERMISO DE APERTURA DE CALLES

Envíe este formulario a:
 City of Lancaster, Engineering Bureau
 120 North Duke Street, PO Box 1599
 Lancaster PA 17608-1599
 Fax: (717) 291-4772
 Phone: (717) 291-4764
 Correo electrónico: engineering@cityoflanasterpa.com

EL PERMISO SE MANTENDRÁ EN LUGAR EN TODO MOMENTO PARA SU INSPECCIÓN

***** ESTA SECCIÓN ES PARA USO EXCLUSIVO DE LAS OFICINAS DE LA CIUDAD DE LANCASTER *****

NÚMERO DE PERMISO _____ FECHA DE EMISIÓN: _____
EL PERMISO EXPIRA EN 90 DÍAS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO
 TASA DE PERMISO: \$330 (2 INSP.) TASA ÚNICA DE RENOVACIÓN ES DE \$170
 TASAS DE INSPECCIÓN: _____ (\$120/CU) EMITIDO POR: _____
 DEGRADACIÓN: _____ (LIST. DE TASAS) VINCULACIÓN: ACTIVA _____
 TOTAL DEL PERMISO: _____ SEGURO: ACTIVO _____
 NOTAS: _____ AÑO PAVIMENTADA (SI <15) _____

***** TODA LA INFORMACIÓN QUE APARECE A CONTINUACIÓN ES NECESARIA PARA OBTENER UN PERMISO *****
***** TAMBIÉN SE REQUIEREN PERMISOS DE TRÁFICO PARA TODOS LOS CIERRES DE CARRILES, CALLES O ACERAS *****

DIRECCIÓN DE LA CALLE MÁS CERCANA _____
 DOS INTERSECCIONES MÁS CERCANAS _____
 TIPO DE TRABAJO (CIRCULE): AGUA/ALCANTARILLADO/GAS/ELECTRICIDAD/DATOS/OTROS (ESPECIFICAR) _____
 ¿EMERGENCIA (CIRCULE)? SÍ / NO _____ SI SÍ, FECHA(S) DE APERTURA REAL: _____
 TIPO DE TRABAJO (CIRCULE) NUEVO/REPARACIÓN/SUSTITUCIÓN SERVICIO/PRINCIPAL/ESTRUCTURA/OTRO _____

CONTRATISTA VINCULADO		INFORMACIÓN SOBRE LA APERTURA DE LA CALLE	
NOMBRE		LONGITUD (ft)	
DIRECCIÓN		ANCHO (ft)	
DIRECCIÓN		TOTAL (LxA) (ft2)	
TELÉFONO		TOTAL/9 (yd2)	
CORREO ELECTRÓNICO		0	
CONTACTO DEL SITIO		TOTAL DEL PROYECTO (yd2)	
EMERGENCIA			

 FIRMA DEL SOLICITANTE _____
 FECHA

*** INSPECTION NOTES-- FOR CITY USE ONLY ***							
*** NOTAS DE INSPECCIÓN-- SÓLO PARA USO DE LA CIUDAD ***							
WORK ACCEPTED/PERMIT CLOSED:		INITIALED:		DATE			
TRABAJO ACEPTADO/PERMISO CERRADO:		INICIALIZADO:		FECHA			

**LAS SIGUIENTES DIRECTRICES SE APLICARÁN EN TODO MOMENTO.
EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DEL PERMISO PUEDE DAR LUGAR A LA REVOCACIÓN
DEL MISMO:**

1. TODO EL TRABAJO DEBERÁ ADHERIRSE A LAS ESPECIFICACIONES DE LA CIUDAD, INCLUYENDO, PERO NO LIMITÁNDOSE A LOS PUNTOS RELATIVOS A ADA, DRENAJES DE ZANJAS, POZOS DE ÁRBOLES, AGUAS PLUVIALES, ESCOMBROS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DEL TRÁFICO, Y OTRAS CONSTRUCCIONES Y USOS DEL DERECHO DE PASO. LOS RECIBOS DE LOS PROVEEDORES DE MATERIAL DEBEN PRESENTARSE A PETICIÓN. LOS REQUISITOS METEOROLÓGICOS SERÁN LOS DE LA CIUDAD O LOS DE PENNDOT 408
2. TODOS LOS PERMISIONARIOS SON RESPONSABLES DE LLAMAR A PA ONE CALL POR LA LEY DE PA 287.
3. LA OFICINA DE INGENIERÍA PUEDE, A SU DISCRECIÓN, REQUERIR QUE EL PERMISIONARIO COMPRA INSPECCIONES ADICIONALES COMO RESULTADO DE INSPECCIONES FALLIDAS, TRABAJOS EN CLIMA FRÍO, FALTA DE NOTIFICACIÓN A LA OFICINA, CANTIDADES EXCESIVAS O CUALQUIER RAZÓN FUERA DEL CONTROL DE LA OFICINA DE INGENIERÍA.
4. CUALQUIER OBRA INSTALADA SIN LAS DEBIDAS INSPECCIONES ESTÁ SUJETA A LA REMOCIÓN Y SUSTITUCIÓN A CARGO DEL PERMISIONARIO. LA VOLADURA ESTÁ EstrictAMENTE PROHIBIDA.
5. LAS INSPECCIONES SON NECESARIAS, Y SE INCLUYEN, COMO SIGUE:
 - PIEDRA Y SUBSUELO (PRIMERA INSPECCIÓN)
 - INSPECCIÓN FINAL DE TÉRMINO (SEGUNDA/ÚLTIMA INSPECCIÓN)
 - TODAS LAS DEMÁS VISITAS AL SITIO REQUIEREN TASAS DE INSPECCIÓN ADICIONALES
6. PATA 128 SE APLICA A TODOS LOS CIERRES DE ACERAS Y REQUIERE DESVÍOS PARA LOS PEATONES. LA SEÑALIZACIÓN DEBE PRESENTARSE EN INGLÉS Y ESPAÑOL (4 SEÑALES POR CIERRE)
7. CUALQUIER RESTRICCIÓN O CIERRE DE VÍAS REQUIERE UN PERMISO DE CONTROL DE TRÁFICO, QUE ES UN PERMISO SEPARADO DE LA OFICINA Y REQUERIRÁ DIAGRAMAS DE CONTROL DE TRÁFICO, BOCETOS DEL SITIO, ETC. LA CIUDAD GENERALMENTE REQUIERE Y SE ADHIERE A LA PUBLICACIÓN 213 DE PENNDOT. LA CIUDAD PUEDE EXIGIR QUE SE MODIFIQUEN O SE AÑADAN PAUTAS DE CONTROL DEL TRÁFICO O CONTROLES DE LA OBRA A SU DISCRECIÓN EN CUALQUIER MOMENTO ANTES O DURANTE LOS TRABAJOS.
8. EL TITULAR DE LA LICENCIA ES RESPONSABLE DE GARANTIZAR QUE SE LE CONCEDAN 48 HORAS PARA PROGRAMAR TODAS LAS INSPECCIONES REQUERIDAS. SU INCUMPLIMIENTO PUEDE DAR LUGAR AL RECHAZO DEL TRABAJO.
9. EL PERMISIONARIO ES RESPONSABLE DE LOS COSTOS DE LOS PARQUÍMETROS ASOCIADOS CON CUALQUIER TRABAJO DENTRO DE UN ÁREA DE ESTACIONAMIENTO CON PARQUÍMETRO ADMINISTRADA POR LA AUTORIDAD DE ESTACIONAMIENTO DE LANCASTER.
10. LA CIUDAD DE LANCASTER PUEDE RECHAZAR LOS PERMISOS DE APERTURA DE CALLES QUE HAYAN SIDO REPAVIMENTADAS EN LOS ÚLTIMOS 36 MESES.
11. EL PERMISIONARIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SE COMPROMETE A MANTENER LAS ZANJAS A PERPETUIDAD Y SE LE PUEDE EXIGIR QUE REGRESE AL SITIO Y VUELVA A TRABAJAR EN CUALQUIER MOMENTO QUE SE LE INDIQUE EN UN PLAZO DE 24 MESES. INDEPENDIEMENTE DEL ESTADO DEL PERMISO O DE LA ACEPTACIÓN PREVIA DE LOS TRABAJOS CUBIERTOS POR ESTE PERMISO, EL TITULAR DEL PERMISO ES RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE RESTAURACIÓN Y DEL ESTADO DE SUS INSTALACIONES A PERPETUIDAD. LAS ZANJAS DEFECTUOSAS SE TRATARÁN EN UN PLAZO DE 24 HORAS DESDE LA NOTIFICACIÓN.
12. LOS AJUSTES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS SE REALIZARÁN PARA GARANTIZAR UNA CONDICIÓN DE ENRASADO Y REQUERIRÁN UN NUEVO TRABAJO SI NO ESTÁN ENRASADOS. TODAS LAS VÁLVULAS, TAPAS, POZOS DE REGISTRO, ANILLOS, COBERTURAS, ELEVADORES U OTRAS PIEZAS DE LA OBRA SE INSTALARÁN A RAS O DENTRO DE MEDIA PULGADA POR DEBAJO DEL NIVEL DE LA CALLE PARA PROPORCIONAR UNA CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO SUAVE DE LA VÍA POR ENCIMA DE LAS INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS. TODAS LAS RESTAURACIONES DE PAVIMENTACIÓN DEBERÁN ESTAR AL RAS O DENTRO DE UN TERCIO DE PULGADA DE LA VÍA CIRCUNDANTE.
13. SE REQUIERE UN CORTE DE SIERRA CON LÍNEAS NÍTIDAS Y EL SELLADO DE TODOS LOS BORDES VERTICALES Y HORIZONTALES EN TODOS LOS CORTES DE CALLES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE LA CIUDAD Y PENNDOT 408.
14. EL PAVIMENTO TEMPORAL SE MARCARÁ CON PINTURA PARA IDENTIFICAR A LA EMPRESA Y LA FECHA EN QUE SE PARCHÓ EL PAVIMENTO (MES-AÑO). AL FINALIZAR LA RESTAURACIÓN FINAL DEL PAVIMENTO, LA RESTAURACIÓN SE MARCARÁ CON PINTURA PARA IDENTIFICAR LA EMPRESA QUE REALIZÓ LA RESTAURACIÓN Y LA FECHA EN QUE SE RESTAURÓ EL PAVIMENTO (MES- AÑO).